



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 26 JUL 2016

Expte. N° 21.038/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 068-2016-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa en carácter de suplente a la Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ; D.N.I. N° 27.096.239, en un cargo de Profesor T.P.3 – 18 UH, de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1er. año, turno mañana del citado Instituto, a partir del 28 de junio del año en curso y hasta el reintegro del Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, en uso de licencia sin goce de haberes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución N° 068-2016-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 07.60-16



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 23 de junio de 2016

Expediente N° 21.038/16.-

RESOLUCIÓN N° 068-2016 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 043-2016 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir (en carácter de SUPLENTE) un cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1er. año turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen explícito, unánime y fundado, aconsejando la designación de la Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, en carácter de suplente, a la **Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ, DNI 27.096.239**, en un cargo de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, 1er. año turno mañana de este Instituto, a partir del 28 de junio del año en curso y hasta el reintegro del Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia del Prof. Arancibia – Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

JUANA LUPOBON RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.S.A.

Mg. Héctor Equiverto Ramírez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA